

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
[«Norteña de Valores, Sociedad Anónima»
(NORVASA)]*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.400.000 acciones, al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.400.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Norteña de Valores, Sociedad Anónima» (NORVASA).

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 18 de julio de 1989.-El Secretario, Enrique J. Rodríguez Cativiela.-Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-12.957-C.

*[«Financiera Bansasder, Sociedad Anónima»
(FIBANSA)]*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.760.000 acciones, al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.760.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Financiera Bansasder, Sociedad Anónima» (FIBANSA).

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 18 de julio de 1989.-El Secretario, Enrique J. Rodríguez Cativiela.-Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-12.958-C.

*[«Cartera Mobiliaria, Sociedad Anónima»
(CARMOSA)]*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 4.000.000 de acciones, al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 4.000.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Cartera Mobiliaria, Sociedad Anónima» (CARMOSA).

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 18 de julio de 1989.-El Secretario, Enrique J. Rodríguez Cativiela.-Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-12.959-C.

[«Central de Inversiones en Valores, Sociedad Anónima» (CEIVASA)]

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de

las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.600.000 acciones, al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 3.600.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Central de Inversiones en Valores, Sociedad Anónima» (CEIVASA).

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 18 de julio de 1989.-El Secretario, Enrique J. Rodríguez Cativiela.-Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-12.960-C.

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

	Número de cédulas
<i>Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas. Código valor: 00027003. Vencimiento: 1-12-1989</i>	
Del número 136.981 al número 140.070, ambos inclusive	2.540
Total	2.540
<i>Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas. Código valor: 00027004. Vencimiento: 1-12-1989</i>	
Del número 3.706 al número 4.693, ambos inclusive	85
Del número 33.743 al número 35.181, ambos inclusive	655
Total	740

Madrid, 1 de septiembre de 1989.-El Secretario general.-4.803-5.

BANCO CENTRAL, S. A.

*Bonos de Tesorería, serie III, emisión de 26
de diciembre de 1986*

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería, serie III, que este Banco abonará a los mismos el cupón, vencimiento 26 de septiembre de 1989, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 20 pesetas. Retención: 5 pesetas. Líquido: 15 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-El Secretario general, Juan Bule Hombro.-4.876-12.

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

Segunda emisión de Bonos de Tesorería Subordinados

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas, celebrada en San Sebastián, el 25 de febrero de 1989, acuerda proceder a la emisión de Bonos de Tesorería Subordinados, convertibles o canjeables en acciones del propio Banco, por un importe de dos mil quinientos millones de pesetas ampliables a cuatro mil millones de pesetas, en las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: Dos mil quinientos millones de pesetas ampliables a cuatro mil millones de pesetas.

Número de títulos: Cinco millones ampliables a ocho millones, al portador, numerados correlativamente.

Podrán extenderse también títulos múltiples. Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Bilbao y Madrid.

Nominal de los títulos: 500 pesetas.

Fecha de emisión: 2 de octubre de 1989.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso en la fecha de 16 de noviembre de 1989.

Interés: El tipo de interés nominal de la emisión es 10,75 por 100 bruto anual fijo durante toda la vida de la emisión, pagadero semestralmente.

Suscripción: Del 2 de octubre de 1989 al 16 de octubre de 1989, los accionistas podrán suscribir, con carácter preferente, los bonos de esta emisión en la proporción de un bono por cada acción del Banco que poseyeran el 30 de septiembre de 1989.

De no cubrirse la emisión en su totalidad al aplicarse esta proporción, el Consejo de Administración podrá optar, en el plazo de un mes, por ofrecer a los accionistas una posibilidad de suscripción complementaria, sin exigencia de proporcionalidad, o bien, por reducir el total de la emisión a la suma de los importes inicialmente solicitados.

En el supuesto de que el total de peticiones, inicial más complementaria, fuese superior al límite de la emisión, el Consejo efectuará el oportuno prorrateo, en proporción al número de bonos solicitados por cada accionista en la petición complementaria.

Siempre que fuese posible, se atenderán en un primer reparto las peticiones complementarias que no rebasen los 20.000 bonos, adjudicando esta cifra a los accionistas que hayan solicitado una cantidad superior.

En el supuesto de que el total de las peticiones, inicial más complementaria, fuera inferior al límite de la emisión, la parte no cubierta quedará a disposición del Consejo de Administración, quien podrá optar por ofrecerlo a inversores interesados, o por reducir la emisión al límite de las peticiones presentadas.

El desembolso de los importes efectivamente suscritos se efectuará, al amparo de las facultades concedidas por el Consejo de Administración, el 16 de noviembre de 1989.

Conversión: Los bonos podrán ser convertidos en acciones del Banco Guipuzcoano en los periodos siguientes: De 15 de diciembre de 1989, a 31 de enero de 1990 y de 1 de octubre de 1990, a 31 de octubre de 1990, así como en cualquier otro momento posterior que pudiera establecer el Consejo de Administración, en las mismas condiciones que para las oportunidades ya predeterminadas.

Tendrán derecho a solicitar la conversión de los bonos quienes los posean el día anterior a la fecha de inicio de cada uno de los periodos citados de conversión, durante los cuales el tenedor de bonos podrá comunicar su decisión. El Banco podrá establecer en cada una de las oportunidades de conversión el importe de los bonos a canjear en porcentaje sobre los

bonos poseídos, comprometiéndose a atender un mínimo del 50 por 100 de los bonos poseídos en el caso de que las peticiones de canje superen dicha cantidad y atendiendo íntegramente las peticiones inferiores al 50 por 100.

Las acciones a entregar serán a elección del banco, de nueva emisión y/o antiguas, concretándose en el anuncio del canje la naturaleza de los títulos ofrecidos.

En el caso de que se disponga para el canje de acciones nuevas y antiguas, la combinación de acciones a distribuir mantendrá la misma proporción, con el redondeo indispensable para todos los bonistas conversores. Las acciones de nueva emisión tendrán derecho en el ejercicio económico correspondiente a la opción de conversión, a los dividendos que con cargo a los beneficios de dicho ejercicio se distribuyan, en la proporción que sobre el año represente el período que medie desde la fecha de cierre de la conversión.

A los bonistas que se acojan al derecho de canje o conversión, se les abonarán los intereses devengados por los títulos convertidos, desde la fecha en que hubiesen percibido la última liquidación de intereses o, de no haberse producido ninguna, desde la fecha de su desembolso, hasta la fecha de cierre del período de conversión.

Los bonos se valorarán a 500 pesetas, es decir a la par, y las acciones nuevas se valorarán con una rebaja del 20 por 100 sobre el cambio que resulte más favorable para el bonista, de entre la media de los cambios habidos en el período mensual inmediatamente anterior a la fecha de inicio de los plazos de conversión, o de las cinco sesiones anteriores en la Bolsa de Bilbao. Cuando se trate de acciones viejas con plenitud de derechos económicos, la rebaja será del 15 por 100. El cambio de conversión de las acciones, no será en ningún caso inferior a la par ni superior al 900 por 100.

Si durante el período computable para la obtención de la cotización media el Banco Guipuzcoano realizase una ampliación de capital u otra operación financiera que supusiera dilución en la cotización de las acciones, para determinar el cambio medio se corregirán las cotizaciones del período de cómputo que sean anteriores a la operación, en el valor teórico del derecho de la ampliación u otra operación financiera.

En aplicación del artículo 95 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en la nueva redacción dada por la Ley 19/1989, de 25 de julio y a partir de 1 de enero de 1990, en los aumentos de capital social con emisión de nuevas acciones, los titulares de Bonos de Tesorería Convertibles podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que les correspondiera de ejercitar en ese momento la facultad de conversión.

Amortización: La amortización de los títulos, dejando a salvo los supuestos de conversión, se realizará en metálico, a la par y libre de gastos para el suscriptor el 15 de abril de 1995.

Condición de financiación subordinada: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto. Por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los de los acreedores comunes. El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados del Banco haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito que tendrá asimismo carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de esta emisión. Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la Cuenta de Resultados del Banco conti-

nuara presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar beneficio, en cuyo caso se satisfará anualmente, como máximo, hasta un tercio de dichos excedentes.

Sindicato de Tenedores de Bonos: Designar Comisario provisional, en nombre de los futuros tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a esta emisión, a don Francisco Javier Castillo Echezarreta, mayor de edad, casado, Economista, con documento nacional de identidad número 15.053.015 y domicilio en San Sebastián, calle Euskalerra, número 14, 3.º, A. El Sindicato de bonistas se registrará por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de las personas interesadas en la emisión de forma totalmente gratuita en el domicilio social del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», avenida de la Libertad, 21, San Sebastián. Las operaciones mencionadas podrán ser realizadas en cualquiera de las oficinas del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima».

San Sebastián, septiembre de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José María Aguirre González.—13.208-C.

NOTARIA DE DON ANTONIO IZQUIERDO ROZALÉN

BARCELONA

Edicto

Yo, Antonio Izquierdo Rozalén, Notario de Barcelona y de su ilustre Colegio, con residencia en la misma,

Hago constar: Que en los locales de mi Notaría, sita en la avenida Diagonal, número 478, 3.º, 2.ª, de Barcelona, se celebrará subasta pública con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Bienes que se subastan: Los derechos del traspaso de los locales tienda segunda y entresuelo de la casa señalada con el número 147 de la calle de Sants, de esta ciudad de Barcelona, y el mobiliario, enseres y mercaderías existentes en aquellos y cuya relación está de manifiesto en mi Notaría.

Segunda.—Día de celebración: En primera convocatoria, el día 30 de octubre de 1989, a las diecisiete horas; en segunda convocatoria, el día 31 de octubre de 1989, a las diecisiete horas.

Tercera.—Tipo: En primera convocatoria el tipo será de 15.000.000 de pesetas; la segunda subasta, si no hubiera licitadores en la primera, se celebrará el día y hora anteriormente indicados sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Dicha subasta se celebrará como consecuencia de procedimiento extrajudicial de hipoteca mobiliaria, haciéndose constar que el acta de dicho procedimiento y la certificación registral y demás titulación están de manifiesto en la Notaría hasta el día hora de verificación de la subasta.

Quinta.—Será requisito imprescindible, para concurrir a la subasta como licitador, depositar en la Notaría el 15 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, en el plazo que va desde el día de la publicación del presente anuncio hasta la celebración de la subasta.

Dado en Barcelona a 3 de agosto de 1989.—El Notario, Antonio Izquierdo Rozalén.—5.646-D.

BERDABIO, S. A.

Pone en conocimiento de todos los señores accionistas, que por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 15 de septiembre de 1989, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 19 de octubre de 1989,

a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Vergara, número 23 5.º, de San Sebastián.

Si ésta no pudiera celebrarse por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar a las diecisiete horas del día 20 de octubre de 1989, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 1988.

Tercero.—Renovación y ampliación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 16 de septiembre de 1989.—5.744-D.

MATADERO RIOJALTEÑO, S. A.

El Consejo de Administración de «Matadero Riojaltense, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 8 del mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y resultados del ejercicio 1988.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Análisis del ejercicio en curso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 19 de septiembre de 1989.—El Secretario del Consejo.—5.776-D.

PORT CRISTAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio de las oficinas sitas en avenida Barcelona, 164, Miami-Playa-Mont-Roig, Tarragona, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 11 de octubre de 1989, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Segundo.—Ampliación de capital en la cuantía y forma que determine la propia Junta.

Tercero.—Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 13 de septiembre de 1989.—El Consejero delegado, Carlos Abadías Sala.—5.710-D.

CORPORACION FINANCIERA REUNIDA, S. A.

(COFIR)

Emisión de bonos convertibles en acciones con derechos adicionales de suscripción de acciones nuevas (cupones «warrant»), denominada «Corporación Financiera Reunida, Sociedad Anónima» (COFIR), emisión noviembre 1989

El Consejo de Administración de «Corporación Financiera Reunida, Sociedad Anónima» (COFIR), con domicilio en Madrid, plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número, edificio «Torre Picasso», planta 12, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas cele-

brada el día 19 de junio de 1989, la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles en acciones con derechos adicionales de suscripción de acciones nuevas (cupones «warrant») «Corporación Financiera Reunida, Sociedad Anónima» (COFIR), emisión noviembre 1989, cuyas condiciones se describen a continuación:

1. Importe: 15.000 millones de pesetas representados por 300.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, pertenecientes a la misma serie, numerados correlativamente del 1 al 300.000, ambos inclusive, pudiendo estar incorporados a títulos múltiples.

2. Tipo de emisión: A la par, o sea 50.000 pesetas por título, libres de gastos para el suscriptor.

3. Tipo de interés y fechas de pago: El 10 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos a razón de 2.500 pesetas brutas por título, los días 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, siendo el primer vencimiento el 1 de mayo de 1990. Los intereses de estos bonos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en el momento del pago.

4. Suscripción, plazos y desembolso: La suscripción de bonos podrá realizarse a través de cualquier Banco, Caja de Ahorros o intermediario financiero, actuando el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», como agente de la emisión (en lo sucesivo el Banco Agente).

Los accionistas de la Sociedad podrán suscribir los títulos, en período preferente entre los días 1 y 10 de octubre de 1989, ambos inclusive, en la proporción de un bono por cada 48 acciones poseídas al 30 de septiembre de 1989, redondeándose las fracciones por exceso.

Si los accionistas no cubrieran la totalidad de la emisión, se iniciará, por la diferencia, un segundo período de «suscripción abierta» dentro del plazo comprendido entre los días 11 y 30 de octubre de 1989, ambos inclusive. Finalizado este segundo período se practicará la liquidación definitiva, y en el caso de haberse cubierto con exceso la emisión, se aplicarán las normas de prorrateo, que se realizará en forma pública ante Notario, en el domicilio social, plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número, edificio «Torre Picasso», planta 12, de Madrid y dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de liquidación, conforme a la normas del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. El desembolso se efectuará en ambos casos en el momento de la suscripción por el total importe que resulte del tipo de emisión aplicable.

5. Fecha de emisión: El 1 de noviembre de 1989.

6. Convertibilidad: Los titulares de los bonos podrán optar por amortizarlos anticipadamente mediante la suscripción de acciones de Corporación Financiera Reunida, Sociedad Anónima» (COFIR), en las siguientes oportunidades y condiciones:

Primera opción.—A los tres meses desde la fecha de emisión, es decir, con efectos al 1 de febrero de 1990. Los bonos se valorarán con cupón corrido que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un cambio del 101,87 por 100, es decir, 50.937,5 pesetas por bono. Las acciones se valorarán al cambio medio que resulte de la cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid, en el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 1989, ambos inclusive, con una rebaja del 15 por 100 y, en todo caso, con un límite máximo del 350 por 100. Los bonistas que deseen acogerse a esta primera opción deberán solicitarlo del Banco Agente, mediante comunicación dirigida al mismo, en el plazo comprendido entre los días 5 y 25 de enero de 1990.

Segunda opción.—A los ocho meses desde la fecha de emisión, es decir, con efectos al 1 de julio de 1990. Los bonos se valorarán con cupón corrido que, deducida la retención fiscal correspondiente resulta un cambio del 101,25 por 100, es decir, a 50.625,0 pesetas por bono. Las acciones se valorarán al cambio medio que resulte de la cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid en el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 1990, ambos inclusive, con una rebaja del 10 por 100. Los bonistas que deseen acogerse a esta segunda opción de conversión deberán

solicitarlo del Banco Agente, mediante comunicación dirigida al mismo, en el plazo comprendido entre el 5 y el 25 de junio de 1989.

Cambio mínimo.—En todo caso, el cambio mínimo de conversión en cualquiera de las dos opciones anteriores será del 270 por 100.

Oportunamente, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Bolsa de Madrid las condiciones exactas de cada conversión.

Las diferencias que puedan resultar de la valoración de los bonos y las acciones objeto de cada conversión las satisfará en metálico el peticionario hasta completar un número entero de acciones.

Los gastos inherentes a la conversión serán de cuenta de la Entidad emisora.

Las acciones adquiridas por conversión gozarán de los mismos derechos políticos que las demás en circulación. Las acciones emitidas en la primera opción de conversión tendrán derechos económicos desde el 1 de enero de 1990. Las acciones emitidas en la segunda opción de conversión tendrán derechos económicos desde el 1 de julio de 1990.

7. Derechos adicionales de suscripción de acciones (cupones «warrant»): Los bonistas que conviertan los bonos en la primera opción de conversión recibirán, además, tres derechos adicionales de suscripción de acciones nuevas (cupones «warrant») de «Corporación Financiera Reunida, Sociedad Anónima» (COFIR), por cada bono amortizado.

El tenedor de los cupones «warrant» podrá optar, mediante el correspondiente desembolso, a la suscripción de una acción nueva de «Corporación Financiera Reunida, Sociedad Anónima» (COFIR), por cada cupón «warrant» entre el 5 y el 25 de junio de 1990, al cambio más favorable para el tenedor del 350 por 100 o el cambio medio de cotización de las acciones de «Corporación Financiera Reunida, Sociedad Anónima» (COFIR), en la Bolsa de Madrid en el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 1990, ambos inclusive.

En todo caso, el cambio mínimo de suscripción será el 270 por 100.

No se solicitará la negociación en Bolsa de los cupones «warrant» adicionales. Los cupones «warrant» que no hubieran sido ejercitados el día 26 de junio de 1990 quedarán anulados a todos los efectos.

Las acciones que se emitan como consecuencia del ejercicio de los cupones «warrant» tendrán los mismos derechos políticos que las demás en circulación. Las acciones emitidas gozarán de derechos económicos desde el 1 de julio de 1990.

Oportunamente se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid» las condiciones exactas para el ejercicio de los cupones «warrant».

Los gastos inherentes a la suscripción serán de cuenta de la Entidad emisora.

8. Cláusula antidilución: Si durante el período de cómputo par el cálculo del cambio medio de cotización de las acciones, tanto para la conversión de bonos, como para el ejercicio de los cupones «warrant», la Sociedad realizase alguna ampliación de capital (distinta de las resultantes de la presente emisión), dicho cambio se vería rebajado por el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción dentro del citado período de cómputo, por un quebrado que tendría como numerador los días transcurridos desde el comienzo del período de cómputo hasta el de comienzo de la ampliación y como denominador los días totales del período de cómputo.

9. Amortización: Los bonos que no hayan quedado convertidos en acciones se amortizarán en metálico a la par y libres de gastos para el tenedor a los tres años desde la fecha de emisión, o sea, el 1 de noviembre de 1992. La amortización de la emisión y el consiguiente reembolso de los títulos será anunciado con antelación suficiente a la indicada fecha en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines Oficiales» de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y en un diario de la capital de amplia circulación.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los bonos emitidos si tras la segunda

y última opción de conversión el saldo vivo no excediera del 15 por 100 del importe de la emisión.

10. Cotización bursátil: Se solicitará la admisión a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao tanto de los bonos que comprende esta emisión así como de las acciones que se ermitan por conversión de los bonos o por el ejercicio de los cupones «warrant».

11. Sindicato de bonistas: Se constituirá con arreglo a las normas del capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por el Reglamento de la escritura de emisión. La Entidad emisora ha designado comisario provisional a don Ignacio Aranguren González-Tarrio hasta que la primera Asamblea del Sindicato resuelva sobre dicho cargo.

12. Folleto de emisión: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de septiembre de 1989. Existe un folleto a disposición del público, de forma gratuita, en el domicilio de la Sociedad, plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número, edificio «Torre Picasso», planta 12 (Madrid), y en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

13. Datos de la Sociedad emisora: «Corporación Financiera Reunida, Sociedad Anónima» (COFIR), con domicilio social en Madrid, plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número, edificio «Torre Picasso», planta 12, tiene en la actualidad un capital social que asciende a 14.300.119.000 pesetas. Tiene como objeto social, fundamentalmente, la suscripción, adquisición, posesión y enajenación de valores mobiliarios de renta fija y variable y de participaciones en Sociedades.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.—El Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración, Romualdo García Ambriso.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Álvarez-Rendueles.—13.207-C.

FINANZAUTO, S. A.

Obligaciones convertibles emisión octubre 1988, pago de intereses

A partir de 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón semestral número 2 de las expresadas obligaciones de 50.000 pesetas cada una, números 1 al 60.000, que no hayan acudido a la conversión, por un importe bruto de 2.375 pesetas y líquido de 1.781 pesetas por obligación.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Progreso.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.—El Consejero-Secretario.—13.206-C.

EMPRESA ASTURIANA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A. (EASA)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, por el presente se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Asturias (plaza de la Escandalera, 2, bajo, Oviedo), el jueves día 16 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Segundo.—Programación de actividades para el ejercicio de 1990.

Tercero.—Presupuesto de la Sociedad para el ejercicio de 1990.

Cuarto.—Propuesta del Consejo de Administración para la reforma del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 12 de septiembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.643-D.

MEGA MICRO, S. A.

En Junta general extraordinaria de la Entidad «Mega Micro, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de noviembre de 1988, se acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de esta Entidad, antes sito en la calle Finlandia, 10, en Playa del Inglés, Gran Canaria, ahora: Capitán Haya, 23, 1.º-4.º-7.º (28020 Madrid).

Madrid, 11 de septiembre de 1989.-12.928-C.

PROMOCIONES OCCIDENTE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en la propia sede social, sita en calle Duquesa de Alba, número 14, cuarto derecha, en Monforte de Lemos (Lugo), el próximo día 9 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, al día siguiente, día 10, en el mismo lugar, a las once treinta horas de la mañana, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativo todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Resolución sobre distribución de beneficios.

Cuarto.-Ampliación de capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Monforte de Lemos (Lugo), 19 de septiembre de 1989.-Los Administradores.-13.213-C.

I. M. GUARDIOLA, S. A.

El único Administrador de «Industrial Mercantil Guardiola, Sociedad Anónima», por el presente anuncio convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo 10 de octubre de 1989, a las diez horas de la mañana, en Vía Layetana, 4, 3.º, de Barcelona, en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación, y en su caso, aprobación de la solicitud de declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Designación de la persona o personas que deban de representar a la Sociedad en el citado expediente y apoderamientos para tal finalidad.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Barcelona, 12 de septiembre de 1989.-Único Administrador, Jaime Guardiola Aldrufeu.-4.875-5.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

El Patrimonio Comunal Olivarero convoca concurso público para la reforma de las instalaciones eléctricas de los almacenes reguladores que se indican a continuación:

- Almacén de Beas de Segura (Jaén).
- Almacén de Espeluy (Jaén).
- Almacén de Linares (Jaén).
- Almacén de Martos (Jaén).
- Almacén de Torredonjimeno (Jaén).
- Almacén de Atarfe (Granada).
- Almacén de Baena (Córdoba).
- Almacén de Lucena (Córdoba).

Almacén de Montoro (Córdoba).
Almacén de Puente Genil (Córdoba).
Almacén de Marchena (Sevilla).

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones que sirven de base para este concurso en las oficinas de la Entidad, sitas en Madrid, calle Prim, número 12, cuarta planta, de nueve a catorce horas.

Se admitirán las propuestas hasta las once horas treinta minutos del día 24 de octubre de 1989, en el domicilio antes citado.

La apertura de las ofertas se realizarán ante Notario el mismo día y en el lugar indicado, a las doce horas.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-El Director Gerente, Angel Uceda Leal.-13.199-C.

FLR, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 18 de octubre, a las diecisiete horas, en Madrid, calle Ponzano, número 25, sexto E, despacho del Ltrado don Angel Garcia Aguado, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Reelección del Administrador único.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Administrador único, Mariano Flecha Alvarez.-13.189-C.

TRAVEL TEAM, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 30 de agosto de 1989, se acuerda aumentar el capital social de la misma en la cifra de 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Administrador.-13.194-C.

LA FERRETERA VIZCAINA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que la convocatoria a Junta general para los días 28 y 29 de septiembre queda sin efecto, al existir un error de transcripción en la convocatoria, habiendo sido nuevamente convocada la Junta general para los próximos días 10 y 11 de octubre, a las doce treinta horas, según anuncio que se publica en este mismo boletín.

Durango, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo.-13.159-C.

LA FERRETERA VIZCAINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Durango, calle Bidebarrieta, 1-A, el próximo día 10 de octubre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de octubre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del primer trimestre de 1989, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Elección de nuevo Consejero.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de accionistas Interventores.

Durango, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo.-13.160-C.

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de la fecha que se indica, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie: 43.ª Emisión: 26 de septiembre de 1980.
Cupón: 18. Vencimiento: 26 de septiembre de 1989.

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie: 43.ª Emisión: 26 de septiembre de 1980.
Vencimiento: 26 de septiembre de 1989.

Cuyas listas estarán expuestas en los Bancos, a partir de la fecha de vencimiento, para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco Bilbao Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Hispano-Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 8 de agosto de 1989.-El Consejo de Administración.-4.870-14.

NOVO ESPAÑA, S. A.*Primer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de sus Juntas generales universales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 1 de septiembre de 1989, «Nordisk Hispania, Sociedad Anónima», y «Novo España, Sociedad Anónima», han acordado fusionarse mediante la absorción de la segunda, que quedará extinguida, por la primera y consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de aquélla a ésta.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-Los Secretarios de los Consejos de Administración.-13.167-C.

1.ª 22-9-1989

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

Bonos ICO emisión diciembre 1985, amortización voluntaria

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de esta emisión que, a partir del día 3 de diciembre de 1989, se procederá a su reembolso voluntario, al precio de la par, es decir, a 10.000 pesetas por título. Los suscriptores de esta emisión que opten por el reembolso de los títulos suscritos deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos, en el plazo comprendido entre el 4 de octubre y el 2 de noviembre próximos, ambos inclusive.

Los títulos que transcurrido este periodo no hayan solicitado la amortización mantendrán su vigencia hasta el 3 de diciembre de 1991, fecha de vencimiento final de la emisión.

Las presentaciones de los títulos amortizados deberán efectuarse por las Entidades depositarias en soporte magnético y listados, de conformidad con las normas y diseño de control de derechos que se contempla en el manual de emisoras del nuevo sistema de liquidación y depósito, acompañando las láminas que representen a los títulos a reembolsar, con arreglo a las siguientes características:

Código Banco de España: 00013009.
Vencimiento: 3 de diciembre de 1989.

El citado reembolso se hará efectivo a través de la Confederación Española de Ahorro (CECA).

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Subdirector general financiero.-13.203-C.

ESPECTACULOS TURISTICOS INSULARES, S. A.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, a las once horas del día 20 de noviembre próximo, en calle Santa Ana, número 27, de Badalona, y al día siguiente, 21 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzar el quórum necesario, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1988. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de gobierno de la Sociedad en dicho ejercicio.

Segundo.-Reconsideración de los acuerdos de la Junta general de 4 de marzo de 1989 y decisiones al respecto.

Tercero.-Examen de la actuación de los encargados y apoderados especiales de la Sociedad, mantenimiento o revocación de sus atribuciones y poderes.

Cuarto.-Examen de la viabilidad empresarial y económico-financiera de la Sociedad y decisiones al respecto.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de dicha Junta general.

Sin perjuicio, en su caso, de la observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el punto segundo del orden del día se encarece la asistencia de la totalidad de los accionistas.

Badalona, 18 de septiembre de 1989.-El Administrador único.-4.871-16.

BANSERFOND II FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de Banserfond II, Fondo de Inversión Mobiliaria, que el próximo día 2 de octubre de 1989, se descontará del valor liquidativo de cada participación el decimoquinto reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

	Pesetas
Cantidad a percibir por cada participación.	18,75
25 por 100 retención a cta. del Impuesto sobre la Renta	6,25
Cantidad pagada por Banserfond II	25,00
10 por 100 crédito del perceptor frente a Hacienda	2,50
Cantidad real por participación	27,50

* Según la normativa fiscal vigente.

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 30 de septiembre de 1989.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-«Gesbansander, Sociedad Anónima».-13.177-C.

BANSERFOND III FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de Banserfond III, Fondo de Inversión Mobiliaria, que el próximo día 2 de octubre de 1989, se descontará del valor liquidativo de cada participación el decimoquinto reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

	Pesetas
Cantidad a percibir por cada participación.	18,75
25 por 100 retención a cta. del Impuesto sobre la Renta	6,25
Cantidad pagada por Banserfond III	25,00
10 por 100 crédito del perceptor frente a Hacienda	2,50
Cantidad real por participación	27,50

* Según la normativa fiscal vigente.

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 30 de septiembre de 1989.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-«Gesbansander, Sociedad Anónima».-13.176-C.

GESTIFONDO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO DE INVERSION MOBILIARIA BOLSINDEX (F.I.M.)

Se comunica a los señores partícipes que la hasta ahora Sociedad Gestora de este Fondo, «Gescafif, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», ha sido sustituida por «Gestifondo, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», previa la autorización correspondiente concedida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo que se pone en conocimiento general a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto 1346/1985, y artículo 28 del Reglamento del Fondo.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-Juan Antonio Bueno Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.-13.143-C.

HIJOS DE EMILIO GOMEZ, S. A.

«Hijos de Emilio Gómez, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, Historiador Diago, 3, convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el 16 de octubre del corriente año, a las diez horas, para tratar, como único punto del orden del día, del cese y modificación de Consejeros.

Valencia, 20 de septiembre de 1989.-El Consejero delegado, Emilio Gómez Cardona.-13.169-C.

BONAPESCA, S. A.

BARCELONA

Mercado Central de Pescados, casilla 76, Mercabarna

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar el día 10 de octubre de 1989 en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento de la cifra de capital de la Sociedad en 9.000.000 de pesetas, mediante emisión de 9.000 nuevas acciones.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Delegación para otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital.

Barcelona, 8 de septiembre de 1989.-El Consejo de Administración.-13.187-C.

BRAU, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de esta Sociedad, tomado en Junta general extraordinaria universal de fecha 18 de septiembre de

1989, por el que se reduce el capital social en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, con restitución de sus aportaciones a los accionistas afectados, y en su consecuencia el nuevo capital pasa a ser el de 140.000.000 de pesetas.

Lérida, 18 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Perera Farré.-13.179-C. 1.º 22-9-1989

GAN VIE, COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES SUR LA VIE

Delegación General en España

Primer anuncio de escisión con cesión de cartera

El Consejo de Administración, celebrado el día 19 de septiembre de 1989, de la Entidad «Gan Vie, Compagnie Française d'Assurances sur la Vie», con domicilio en París, rue Pillet Will, 2, cuya Delegación General en España tiene su domicilio en Madrid, calle Ramírez de Arellano, sin número, ha acordado la aportación a la Sociedad «Gan España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), de todo el patrimonio escindido de su Delegación General en España, mediante el traspaso en bloque de la citada Delegación General con todo su Activo y Pasivo y cesión total de su cartera, quedando subrogada «Gan España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), en todos los derechos y obligaciones. Todo ello condicionado a la obtención de las autorizaciones exigidas por las legislaciones del seguro privado y de inversiones extranjeras.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Delegado general, Jacques Laredo.-13.184-C.

1.º 22-9-1989

GAN INCENDIE ACCIDENTS, COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES ET DE REASSURANCES, INCENDIE, ACCIDENTS ET RISQUES DIVERS

Delegación General en España

Primer anuncio de escisión con cesión de cartera

El Consejo de Administración, celebrado el día 14 de septiembre de 1989, de la Entidad «Gan Incendie Accidents, Compagnie d'Assurances et de Reassurances, Incendie, Accidents et Risques Divers», con domicilio en París, rue Pillet Will, 2, cuya Delegación General en España tiene su domicilio en Madrid, calle Ramírez de Arellano, sin número, ha decidido la aportación a la Sociedad «Gan España Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), de todo el patrimonio escindido de su Delegación General en España, mediante el traspaso en bloque de la citada Delegación General, con todo su Activo y Pasivo y cesión total de su cartera, quedando subrogada «Gan España Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), en todos los derechos y obligaciones. Todo ello condicionado a la obtención de las autorizaciones exigidas por las legislaciones del Seguro Privado y de Inversiones Extranjeras.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Delegado general, Jacques Laredo.-13.185-C.

1.º 22-9-1989

MERCADO EUROPEO TER CAR, S. A.

La Sociedad «Mercado Europeo Ter Car, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la avenida de Brasilia, 29, 3.º C, el próximo día 23 de octubre, a las doce horas de la mañana, en primera

convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del último ejercicio.
Segundo.-Ruegos y preguntas.
Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A continuación se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en el mismo domicilio y en los mismos días y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe a los socios, por los Administradores de la Sociedad, sobre la situación actual de la Compañía.

Segundo.-Informe por los señores Administradores sobre su gestión durante el primer semestre del año 1989.

Tercero.-Informe a los señores accionistas sobre el traslado del domicilio social y del centro de trabajo, ventajas obtenidas por la Sociedad y nuevo lugar de ubicación del almacén.

Cuarto.-Exigencia de responsabilidad de todo tipo a los señores Administradores de la Sociedad por su gestión, si procediese.

Quinto.-Exigencia de responsabilidad al dimitido Vicepresidente de la Sociedad por la gestión realizada, si procediese.

Sexto.-Estudio de la auditoria realizada por la Entidad «Zofio y Cia., S. R. C.», y decisiones a adoptar.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 8 de septiembre de 1989.-Julían Martínez Hermoso.-12.990-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de octubre próximo, se pagará el cupón número 157 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, Sociedad Anónima», emisión de 1 de julio de 1950.

Igualmente se hará efectivo, a partir de dicha fecha, el cupón número 54 de las obligaciones serie C, correspondientes a la emisión de 15 de diciembre de 1962.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Hispano Americano, Exterior de España y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Consejo de Administración.-12.969-C.

PROMOCION DE LA EXPORTACION PARA AFRICA Y AMERICA, S. A. (PROMEX)

MADRID

Avenida de Alfonso XIII, 88

La Sociedad «Promoción de la Exportación para Africa y América, Sociedad Anónima» (PROMEX), convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 11 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del último ejercicio.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

A continuación se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio, en los mismos días, a continuación de la celebración de la Junta ordinaria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio de la renuncia presentada por el Administrador único de la Sociedad y nombramiento de un nuevo Administrador.

Segundo.-Revocación de los poderes otorgados a personas desvinculadas en la actualidad de la Sociedad.

Tercero.-Cambio de domicilio social, con modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-12.988-C.

AWE WATER ENGINEERING, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 24 de octubre de 1989, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera del Boquerón, 94, Valle Guerra, La Laguna (Tenerife), y para el día 27 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Retribución de los miembros del Consejo de Administración y regularización de saldos de cuentas de los mismos.

Segundo.-Propuesta de reducción del capital social conforme al artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, dejando previamente sin efecto el acuerdo de la Junta de 23 de noviembre de 1988 con respecto al punto referente a la ampliación de capital.

Tercero.-Propuesta de ampliación de capital en la cantidad que la Junta considere necesaria para el futuro desenvolvimiento de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), 12 de septiembre de 1989.-El Secretario, Alfons Ostertag.-5.660-D.

CONSTRUCCIONES ANAPIL, S. A.

El Consejo de Administración de «Construcciones Anapil, Sociedad Anónima», acordó la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 9 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Unico.-Censura de la gestión del señor Ausocua, antes y después de ser revocado de su cargo y acuerdos procedentes sobre acciones sociales, civiles y penales.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Consejero Delegado.-12.971-C.

RESIDENCIAL EL RACO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad «Residencial El Racó, Sociedad Anónima», domiciliada en Alzira, partida del Cementerio, finca «El Racó», que tendrá lugar en el domicilio social citado el día 10 de octubre de 1989, a las doce horas.

en primera convocatoria, y el día 11 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y tomar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese del actual Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación de Estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento de un Administrador único de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Alzira, 11 de septiembre de 1989.-El Consejero, Bernardo Blasco Castany.-4.797-5.

DIBUJANTES TEXTILES, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el próximo día 17 de octubre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes y hora, en segunda, en el domicilio social y con arreglo al siguiente

Orden del día

Resolver sobre:

Primero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, acordando, en su caso, ampliar el capital social.

Segundo.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales sobre la sindicación de acciones.

Barcelona, 12 de septiembre de 1989.-Juan Canals Rived, Administrador.-5.647-D.

EL ATIZADERO, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 1989, ha acordado reducir el capital social en diez millones de pesetas, mediante restitución a los respectivos accionistas del valor nominal de las acciones amortizadas, con adjudicación de determinados inmuebles de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Secretario.-13.146-C. 2.ª 22-9-1989

NORDISK HISPANIA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de sus Juntas generales universales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 1 de septiembre de 1989, «Nordisk Hispania, Sociedad Anónima», y «Novo España, Sociedad Anónima», han acordado fusionarse mediante la absorción de la segunda, que quedará extinguida, por la primera y consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de aquella a ésta.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-Los Secretarios de los Consejos de Administración.-13.113-C.

2.ª 22-9-1989

VIVIENDAS GANDIA, S. A. (VIGASA)

COMUNIDADES Y PROMOCIONES URBANAS, S. A. (COPRUSA)

Segundo anuncio de fusión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Viviendas Gandía, Sociedad Anónima»

(VIGASA), de 18 de septiembre de 1989, y por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA), de 18 de septiembre de 1989, se acordó la fusión de las dos Compañías mediante la absorción de «Viviendas Gandía, Sociedad Anónima» (VIGASA) por «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA), única accionista de aquella con disolución de la primera, previa transmisión en bloque de todo su activo y pasivo, según resulta del Balance cerrado el día 17 de septiembre de 1989.

Gandía, 19 de septiembre de 1989.—El Consejo de Administración de «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA).—5.767-D.
2.ª 22-9-1989

MAGNUM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1989, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 1.500.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de julio de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—12.877-C.
3.ª 22-9-1989

TEXTILES ASOCIADOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 5 de julio de 1989, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 8.076.000 pesetas mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 12.000 acciones al portador actuales, de 674 pesetas, que pasarán a tener un valor nominal de 1 peseta cada una, totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Barcelona, 20 de julio de 1989.—El Consejero delegado, José María Mercader Miró.—4.795-16.
2.ª 22-9-1989

MARGAMO, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1989, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 29.250.000 pesetas, restituyendo a los actuales accionistas el 50 por 100 del respectivo valor nominal de las acciones circulantes.

Barcelona, 5 de septiembre de 1989.—El Gerente.—4.796-16.
2.ª 22-9-1989

PORZUNA Y SIMON-VERDE, S. A. (PORSIVER, S. A.)

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su sesión del día 14 de junio de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a la cantidad de 29.972.000 pesetas, mediante la amortización con cargo a capital de 269.748 acciones, lo cual se llevará a efecto canjeando 10 acciones de las actualmente circulantes por una de las que a tal fin se emitirán, de igual clase

y características, serie B, números 1 al 29.972, ambos inclusive. El contravalor del nominal total de la reducción, que asciende a 269.748.000 pesetas, estará constituido por la condonación del dividendo pasivo que tienen pendiente de desembolso los titulares de las acciones números 301 a 299.720, ambos inclusive, por un importe de 119.768.000 pesetas, y la restitución a los accionistas, en efectivo, de 149.980.000 pesetas, en la proporción de 900 pesetas por acción a los titulares de las acciones números 1 a 300, ambos inclusive, y 500 pesetas por acción a los titulares de las acciones números 301 a 299.720, ambos inclusive.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 15 de junio de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, José Romero González.—13.131-C.
2.ª 22-9-1989

FERMO, S. A.

Se informa, a los efectos legales procedentes, que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 14 del corriente mes, se ha acordado por unanimidad la reducción del capital de esta Compañía, mediante la restitución de aportaciones a los señores socios, por un importe nominal de 13.670.000 pesetas, correspondientes a un efectivo de 18.317.800 pesetas, con lo que el capital de la Compañía quedará reducido a 16.850.000 pesetas nominales.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.—La Administradora única, María Luisa Fernández-Pirla Martínez.—13.097-C.
3.ª 22-9-1989

CONSTRUCCIONES ROVIRAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

ROVIRAS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 16 de septiembre de 1989, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Roviras, Sociedad Anónima», por «Construcciones Roviras, Sociedad Anónima», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Sabadell, 18 de septiembre de 1989.—«Construcciones Roviras, Sociedad Anónima», Administrador único, Lorenzo Roviras Guarch.—«Roviras, Sociedad Anónima», Administrador único, Lorenzo Roviras Guarch.—5.706-D.
3.ª 22-9-1989

CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

GADITANA DE DESARROLLO, S. A.

EXTRACCIONES SALINERAS ANDALUZAS, S. A.

ESPAÑOLA DE PISCIFACTORIA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

«Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima», con domicilio en Ibiza, avenida Bartolomé Roselló, 18 y «Gaditana de Desarrollo, Sociedad Anónima», y «Extracciones Salineras Andaluzas, Sociedad Anónima», con domicilio en Ibiza, avenida Bartolomé

Roselló, 18 y «Española de Piscifactoría, Sociedad Anónima», con domicilio en San Fernando (Cádiz), Salina San Juan Bautista, carretera de la Carraca, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal en fecha 1 de septiembre de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de «Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima», de «Gaditana de Desarrollo, Sociedad Anónima», «Extracciones Salineras Andaluzas, Sociedad Anónima», y «Española de Piscifactorías, Sociedad Anónima», con ampliación del capital de la primera en al cuantía necesaria y traspasándose en bloque los patrimonios de las absorbidas a la absorbente, y quedando aquéllas disueltas sin liquidación.

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del régimen fiscal de fusión de Empresas, quedando autorizado don José Bonet Rivas Secretario del Consejo de Administración de «Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima», «Gaditana de Desarrollo, Sociedad Anónima», y «Extracciones Salineras Andaluzas, Sociedad Anónima», y don Lázaro Rosa Jordán como Administrador único de «Española de Piscifactoría, Sociedad Anónima», para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Autorizar a los señores antes citados respectivamente para otorgar los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en las Juntas, respectivas.

San Fernando (Cádiz), 14 de septiembre de 1989.—José Bonet Rivas, Secretario del Consejo de Administración de «Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima», «Gaditana de Desarrollo, Sociedad Anónima», y «Extracciones Salineras Andaluzas, Sociedad Anónima»; Lázaro Rosa Jordán, Administrador único de Española de Piscifactoría, Sociedad Anónima.—5.711-D.
3.ª 22-9-1989

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BETICA, S. A.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 1989, esta Sociedad ha decidido reducir el capital social en la cifra de 442.943.400 pesetas, con devolución de sus aportaciones a los accionistas en la misma cuantía, en metálico y mediante adjudicación de bienes, reduciendo a 111 pesetas nominales el valor de cada acción.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.—El Consejero-Secretario, Juan Marcos de Orueta Carvallo.—13.088-C.
3.ª 22-9-1989

KALINICTA, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas que, con carácter universal, se celebró en el domicilio social el día 17 de abril de 1989, se acordó por unanimidad reducir el capital social a cero pesetas, reintegrando a los accionistas titulares su aportación por las acciones que posean.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 27 de junio de 1989.—5.097-D.
2.ª 22-9-1989